



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: DARIO JAVIER RON AYALA Y OTROS

En favor de: DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO

Fecha de otorgamiento: 6 DE ABRIL DEL 2018

Cuantía: \$132,00

Quitto, a: 6 DE ABRIL DEL 2018

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notariallquito.com.ec

email: ajs@notariallquito.com.ec



Factura: 003-003-000054585



20181701011P02491



NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P02491						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2018, (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON AYALA DARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089529	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS GUERRA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711678977	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ SALGADO MONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712496478	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA COBO DIEGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715988554	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		132.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2491-DP17-2018-MP



1

2

3 **ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P0**

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGADO POR:

9

DARÍO JAVIER RON AYALA

10

Y

11

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA

12

13

A FAVOR DE:

14

DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO

15

16

CUANTÍA: \$ 132, 00

17

18

L.C. DI DOS COPIAS

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

21 Ecuador, hoy día seis de abril del dos mil dieciocho, ante mí Doctora

22 AIDA CUMANDÁ LEON CHILUIZA, Notaria Décima Primera

23 Suplente del Cantón Quito, conforme a la acción de personal

24 número DOS CUATRO NUEVE UNO GUION DP UNO SIETE

25 GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION MP, de ocho de marzo del

26 dos mil dieciocho, emitida por el Consejo de la Judicatura,

27 comparecen por una parte los señores DARÍO JAVIER RON

28 AYALA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno

1 cuatro cero ocho nueve cinco dos nueve (1714089529), de estado civil
2 divorciado, con domicilio en la calle Génova y Calle Capri,
3 Conjunto Habitacional Verona, Casa número Quince, teléfono cero
4 dos dos dos seis cinco cero (02226250); y, los cónyuges señores
5 SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, con cédula de
6 ciudadanía número uno siete uno uno seis siete ocho nueve siete siete
7 (1711678977), MÓNICA ELIZABETH PÁEZ SALGADO, uno siete
8 uno dos cuatro nueve seis cuatro siete ocho (1712496478) de estado
9 civil casados, domiciliados en la Urbanización Caminos de los
10 Eucaliptos, pasaje Arrayanes, Casa uno uno uno nueve D, teléfono
11 cero dos seis cero uno cero (026010736); por sus propios y personales
12 derechos y por otra parte en calidad de Cesionario el señor DIEGO
13 ESTEBAN ARTEAGA COBO, de estado civil divorciado, con
14 cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve ocho ocho
15 cinco cinco cuatro (1715988554), domiciliado en la Avenida Orellana
16 y Nueve de Octubre E cuatro guion Veinte y siete, edificio Alcántara,
17 departamento Trescientos Dos, teléfono cero nueve nueve ocho nueve
18 cuatro seis ocho dos dos, por sus propios y personales derechos, los
19 comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar
20 domiciliados en esta ciudad de Quito; todos por sus propios
21 derechos, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores de
22 edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
23 conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden
24 que eleve a escritura pública la minuta de **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como
26 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones
28 Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



1 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este
2 instrumento público interviene en calidad de Cedente los señores
3 comparecen por una parte los señores DARÍO JAVIER RON
4 AYALA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
5 cuatro cero ocho nueve cinco dos nueve (1714089529), de estado civil
6 divorciado, con domicilio en la calle Génova y Calle Capri,
7 Conjunto Habitacional Verona, Casa número Quince, teléfono cero
8 dos dos dos seis cinco cero (02226250); y, los cónyuges señores
9 SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, con cédula de
10 ciudadanía número uno siete uno uno seis siete ocho nueve siete siete
11 (1711678977), MÓNICA ELIZABETH PÁEZ SALGADO, uno siete
12 uno dos cuatro nueve seis cuatro siete ocho (1712496478) de estado
13 civil casados, domiciliados en la Urbanización Caminos de los
14 Eucaliptos, pasaje Arrayanes, Casa uno uno uno nueve D, teléfono
15 cero dos seis cero uno cero (026010736); por sus propios y personales
16 derechos y por otra parte en calidad de Cesionario el señor DIEGO
17 ESTEBAN ARTEAGA COBO, de estado civil divorciado, con
18 cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve ocho ocho
19 cinco cinco cuatro (1715988554), domiciliado en la Avenida Orellana
20 y Nueve de Octubre E cuatro guion Veinte y siete, edificio Alcántara,
21 departamento Trescientos Dos, teléfono cero nueve nueve ocho nueve
22 cuatro seis ocho dos dos, por sus propios y personales derechos, los
23 comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar
24 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:
25 ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "SMX CIA. LTDA.", fue
26 constituida el treinta de enero del dos mil diecisiete, ante el notario
27 Décimo Sexto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Quito, treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.- DOS: La

1 Compañía "SMX CIA. LTDA.", Tiene un capital social de
2 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
3 Cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.-
4 TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios de la
6 Compañía "SMX CIA. LTDA.", celebrada el cinco de abril del dos
7 mil diecisiete, decidió por unanimidad autorizar las siguientes
8 cesiones de participaciones, Con los antecedentes expuestos, es su
9 deseo el de ceder y de transferir DARÍO JAVIER RON AYALA
10 sesenta y cuatro participaciones sociales, (64) participaciones, de un
11 valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y
12 cuyo valor nominal es de sesenta cuatro (64) dólares de los Estados
13 Unidos de Norteamérica, y SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS
14 GUERRA, sesenta y ocho participaciones sociales, (68)
15 participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
16 Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de sesenta y ocho (68)
17 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, siendo su decisión
18 transferir las participaciones indicadas a favor del señor DIEGO
19 ESTEBAN ARTEAGA COBO; Los prenombrados socios, quienes
20 manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones, a efecto de lo
21 cual, la junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión y
22 transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma,
23 cantidad establecida a favor del Socio nombrado, el mismo que
24 adquiere dichas participaciones sociales que se autorizan. A su vez los
25 Cedentes han sido satisfechos en el pago correspondiente, por parte
26 del cesionario, Los Cedentes expresamente declaran que en lo
27 posterior, por este concepto y por ningún otro, podrá reclamar valor o
28 derecho alguno a dicha cesionario y peor aún a la compañía, ya que la



1 citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y
2 transferida en seguridad de sus propios intereses. Los prenombrados
3 Socios, quienes manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones
4 declara, que no se reservan nada para sí mismos, de las participaciones
5 cedidas a efecto de lo cual, solicitan a todos los demás socios,
6 correspondiente autorización. Ante lo manifestado, todos los demás
7 Socios reunidos en la presente Junta resuelven por unanimidad
8 autorizar la cesión y transferencia de las aludidas participaciones
9 sociales, en la forma, cantidad y a favor de las personas determinadas,
10 las mismas que adquieren dichas participaciones sociales que se
11 autorizan. Por cuanto los Cedentes han sido satisfechos en el pago
12 correspondiente, por parte del Cesionario, Los Cedentes expresamente
13 declaran que en lo posterior por este concepto y por ningún otro, no
14 podrán reclamar valor o derecho alguno a dicho Cesionario y peor aún
15 a la compañía, ya que la citada Cesión de Participaciones Sociales, ha
16 sido realizada y transferida en seguridad de sus propios intereses. En
17 consecuencia, y una vez que, sea legalizada la escritura de cesión de
18 participaciones, la integración de capital de la sociedad, quedara
19 repartido de la siguiente forma:

socio	Capital suscrito	Capital pagado	Nº DE PARTICIPACIONES
RAUL MARCELO ARTEGA VALLEJO	204,00	204,00	204
DIEGO ESTEBAN ARTEAA COBO	196,00	196,00	196
TOTAL	400,00	400,00	400

26 CUARTA: DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los
27 señores DARÍO JAVIER RON AYALA y SANTIAGO FERNANDO
28 CEVALLOS GUERRA, ceden en venta real y efectiva a favor del

1 señor DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO, la totalidad de
2 participaciones que tienen en la Compañía "SMX CIA. LTDA.", con
3 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.
4 QUINTA.- DEL PRECIO.- El precio de las participaciones que se
5 venden es de Ciento Treinta y dos dólares de los Estados Unidos de
6 América, que los Cedentes declaran haber recibido a su entera
7 satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.-
8 SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja
9 constancia que al momento de suscribir esta escritura los certificados
10 de aportación, de los Cedentes serán anulados y la Compañía podrá
11 emitir otros a nombre del Cesionario. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-
12 Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas
13 que anteceden. OCTAVA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA
14 MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la
15 inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación
16 correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las
17 demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la plena validez de este tipo de contratos.- **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA.-** La misma que está elaborada y firmada por el
21 señor doctor Fabricio Toledo Erazo, con matrícula profesional
22 número diecisiete guión dos mil siete guión cuatrocientos noventa y
23 cuatro del Foro de Abogados, del Consejo de la Judicatura que
24 queda elevada a escritura pública con todo su valor
25 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
26 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
27 comparecientes, por mí, la notaria, aquellos se ratifican en



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

1 su contenido para constancia de lo cual firman junto conmigo, en
2 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

3

4

5

6 DARÍO JAVIER RON AYALA

7 C.C. 1714039529

8

9

10 SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA

11 C.C. 171167897-7

12

13

14 MÓNICA ELIZABETH PÁEZ SALGADO

15 C.C. 171249647-8

16

17

18 DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO

19 C.C. 1713988554

20

21

22

DRA. AIDA CUAMNDA LEÓN CHILUZA

23

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN

24

QUITO

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714089529

Nombres del ciudadano: RON AYALA DARIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RON EDUARDO RAMIRO

Nombres de la madre: AYALA AMPARITO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-110-42845



185-110-42845

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E334412244

00071113

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RON EDUARDO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA AMPARITO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171408952-9

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
RON AYALA
DARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO - 1979-12-30

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

TEMP. 10/01/18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

007
JUNTA No

007 - 312
NUMERO

1714089529
CEDULA

RON AYALA DARIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

[Signature]



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en hoja(s) útiles. Quito, a **06 ABR. 2018**

[Signature]

Dra. Aida Cumanda Leon Chifurza

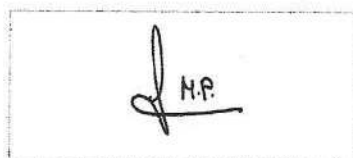
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712496478

Nombres del ciudadano: PAEZ SALGADO MONICA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS GUERRA SANTIAGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: PAEZ SEGUNDO LEONIDAS

Nombres de la madre: SALGADO ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-110-42776



182-110-42776

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
I2133A1111
00280603

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ SEGUNDO LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA
DECIMA
PRIMERA
QUITO 17 E249647-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ SALGADO
MONICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO FERNANDO
CEVALLOS GUERRA

CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACHREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JURV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

020
JUNTA No.

020 - 262
NÚMERO

1712496478
CEDULA

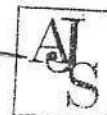
PAEZ SALGADO MONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado
ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a 06 ABR. 2018

Dra. Aida Cumanda Leon Chilitza
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUSCRIBIÓ





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

ALS
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711678977

Nombres del ciudadano: CEVALLOS GUERRA SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ SALGADO MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: CEVALLOS LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: GUERRA LUZ IRENE

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-110-42625



181-110-42625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E334311222

000846118

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA LUZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171167897-7**

CIDUDANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS GUERRA SANTIAGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1975-08-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MONICA ELIZABETH PAEZ SALGADO

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

024 JUNTA No.

024 - 355 NÚMERO

171167897 CEDULA

CEVALLOS GUERRA SANTIAGO FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

[Handwritten signature]

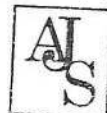


NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles: Quito, a

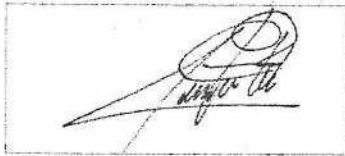
06 ABR. 2018

Dra. Alda Cumanda León Chilitza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715988554

Nombres del ciudadano: ARTEAGA COBO DIEGO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA RAUL MARCELO

Nombres de la madre: COBO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-110-42493



184-110-42493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312242

001154158

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA RAUL MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA COBO
DIEGO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171598855-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 157 NUMERO

1715988554 CEDULA

ARTEAGA COBO DIEGO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTON

SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

[Handwritten signature]

1715988554

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a _____

[Handwritten signature] 06 ABR. 2018

Dra. Aida Cumanda León Chiluiza

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

SUPLENTE

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SMX CIA. LTDA..**



En la ciudad de Quito Distrito metropolitano, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Drom N39-204 y Gaspar de Villaroel, Edificio Plus 2 piso 6 oficina 66, domicilio de la compañía se reúnen los socios de la compañía **SMX CIA. LTDA.**, los mismos que corresponden a los siguientes:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US Dólares	Porcentaje %
RAUL MARCELO ARTEAGA VALLEJO	204,00	51,00
DARIO JAVIER RON AYALA	64,00	16,00
DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO	64,00	16,00
SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA	68,00	17,00
TOTAL	400,00	100,00

Preside la Junta el señor DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO, presidente, de la Compañía. La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Socios actúa como secretario de la Junta el señor RAUL MARCELO ARTEAGA VALLEJO, se declara instalada la junta por existir el quórum reglamentario, ordenando por secretaría que se dé lectura a los puntos del orden del día. El Presidente dice que se han constituido en Junta General Universal de Socios con el quórum legal para este efecto.

Por encontrarse presentes los socios de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **SMXCIA. LTDA.**, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Antes de iniciar la Junta Toma la palabra El señor gerente general y una vez puesto a consideración de los concurrentes, propone aprobar el orden del día. Dejando constancia que por unanimidad se decide que la junta de socios no sea gravada, como lo dispone la correspondiente resolución contenida en el Registro oficial No. 371 de noviembre del 2014

ORDEN DEL DIA

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales;

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de capital pagado y el deseo unánime para constituirse en junta general universal de socios, se instala la reunión a fin de emitir un pronunciamiento sobre el primer punto del orden del día establecido para esta reunión. A continuación la junta general universal de socios por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.- en lo que se refiere al primer punto del orden del día de la presente junta:

Solicita la palabra los socios DARIO JAVIER RON AYALA Y SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, y una vez que se la conceden, manifiesta, que por sus propios y personales derechos, es su deseo el de ceder y de transferir DARIO JAVIER RON AYALA sesenta y cuatro participaciones sociales, (64) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de sesenta cuatro (64) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA, sesenta y ocho participaciones sociales, (68) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de sesenta y ocho (68) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, siendo su decisión transferir las participaciones indicadas a favor del señor DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO; Los prenombrados socios, quienes manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones, a efecto de lo cual, la junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma, cantidad establecida a favor del Socio nombrado, el mismo que adquiere dichas participaciones sociales que se autorizan. A su vez los Cedentes han sido satisfechos en el pago correspondiente, por parte del cesionario, Los Cedentes expresamente declaran que en lo posterior, por este concepto y por ningún otro, podrá reclamar valor o derecho alguno a dicha cesionario y peor aun a la compañía, ya que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que sea legalizada la escritura de cesión de participaciones, la integración y pago de capital de la sociedad, quedara repartido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES No.
RAUL MARCELO ARTEAGA VALLEJO	204,00	204,00	204
DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO	196,00	196,00	196
TOTAL	400,00	400,00	400

Agotado el temario para esta sesión, la presidencia concede un receso de veinte minutos para que la secretaria redacte la siguiente acta, al termino del cual y siendo las diecisiete horas y en el mismo lugar y día de la reunión, con la misma asistencia de inicio de la reunión, se reinstala la sesión DISPONIENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA A DAR LECTURA DEL ACTA POR SECRETARIA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.

Sr. DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO

Presidente.

Socio.

DARIO JAVIER RON AYALA
SOCIO

Sr. RAUL MARCELO ARTEAGA VALLEJO

Secretario de la Junta

SANTIAGO FERNANDO CEVALLOS GUERRA
SOCIO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el instrumento y en el de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura
pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR:
DARÍO JAVIER RON AYALA, SANTIAGO FERNANDO
CEVALLOS GUERRA Y MÓNICA ELIZABETH PÁEZ
SALGADO, A FAVOR DE DIEGO ESTEBAN ARTEAGA COBO,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento

DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN
QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **SMX CÍA. LTDA**, otorgada el treinta de enero de dos mil diecisiete, ante el suscrito Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SMX CÍA. LTDA**, realizada el seis de abril del dos mil dieciocho, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Pública Décima Primera del cantón Quito, donde el señor Darío Javier Ron Ayala, cede 64 participaciones de un dólar cada una, al señor Diego Esteban Arteaga Cobo; y el señor Santiago Fernando Cevallos Guerra cede 68 participaciones de un dólar cada una al señor Diego Esteban Arteaga Cobo, cuya copia antecede.- Quito, a once de abril de dos mil dieciocho.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO





Factura: 001-002-000065855



20181701016000959

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016000959

MATRIZ

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P02491

OTORGANTES

OTORGADO POR

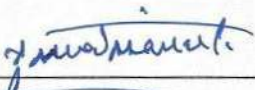
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA VALLEJO RAUL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702317353

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

